

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALMARAZ DE DUERO

Corrección de errores

Advertido error por omisión del Anexo II, en el anuncio de referencia 202203728, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 150, de fecha 28 de diciembre de 2022, relativo a la "Aprobación bases y convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso, para cubrir varias plazas en Ayuntamiento de Almaraz de Duero", se procede a la publicación del Anexo II omitido.

ANEXO II. HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	
DOMICILIO DE NOTIFICACIONES		CP	
MUNICIPIO		PROVINCIA	
TELÉFONO DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO	

A efectos del procedimiento convocado para la provisión del puesto de del Excmo. Ayuntamiento de Almaraz de Duero, efectúa la siguiente auto-valoración de méritos de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria:

A. Experiencia profesional (hasta un máximo de 60 puntos): Ámbito Laboral.

- Por servicios prestados en el desempeño del puesto de trabajo del mismo Grupo y Categoría Profesional en la Administración Local convocante meses completos x 0,60 puntos= puntos.

- Por servicios prestados en el desempeño de otros puestos de trabajo en la Administración Local convocante

- meses completos x 0,30 puntos= puntos.

- Por servicios prestados en el desempeño del puesto de trabajo del mismo Grupo y Categoría Profesional en otras administraciones

..... meses completos x 0,125 puntos = puntos.

- Por servicios prestados en otros puestos de trabajo, en otras administraciones Públicas:

..... Meses completos x 0,05 puntos = puntos.

Total puntuación experiencia profesional:= puntos.

B. Titulaciones académicas (hasta un máximo de 10 puntos): Ámbito de Formación.

Por titulación superior a la exigida para tomar parte en la convocatoria

Total puntuación titulaciones académicas: puntos.

C. Por cursos de formación y perfeccionamiento en los sectores indicados en las Bases (hasta un máximo de 30 Puntos): Ámbito de Formación.

- Cursos donde no figure su duración o ésta comprenda de 0 a 20 horas lectivas:

- cursos x 4 puntos = puntos.

- Cursos de duración comprendida entre 21 y 60 horas lectivas:

- cursos x 8 puntos = puntos.

- Cursos de duración comprendida entre 61 y 100 horas lectivas:

- cursos x 10 puntos = puntos.

- Cursos de duración superior a 100 horas lectivas:

..... cursos x 15 puntos = puntos.

Total puntuación cursos de formación: puntos.

Total puntuación: puntos

..... a de de 202

Fdo.: El solicitante

Almaraz de Duero, 10 de enero de 2022.

R-202300037

